



FORMATO INFORMES

CODIGO:
FO-AF-07

VERSIÓN:
02

FECHA:
15-11-11

PAGINA:
1 de 3

INDEPORTES QUINDIO CONTROL INTERNO

PRESENTACION DE INFORME DETALLADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO
Ley 1474 de 2011.

Jefe de control Interno: AMANDA MERCEDES SUÀREZ ORTIZ

Periodo Evaluado: del 16 de Marzo AL 15 de Julio de 2014.
Fecha de Elaboración: 10-07-14

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y desde la fecha de su expedición, 12 de julio de 2011, es responsabilidad del Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno, en este caso en el Instituto del Deporte y la Recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDIO”

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

Ambiente de Control: Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos: El Instituto cuenta con el Código de ética, a través del cual se pretende que como servidores públicos se actué con rectitud, transparencia y legalidad ante los demás y con los asuntos propios del que hacer institucional, demostrando respeto hacia los compromisos y responsabilidades adquiridas y promoviendo el logro de los objetivos personales e institucionales en forma eficaz.

Desarrollo del Talento Humano: Se elaboró el Plan de Bienestar social, capacitación y estímulos de la vigencia 2014 de Indeportes Quindío.

Dando cumplimiento al Sistema de Seguridad y salud en el trabajo se realizaron capacitaciones así: Taller empresarial formación de líderes, Identificación y evaluación del riesgo (matriz de riesgo), taller diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, competencias gerenciales de seguridad y salud en el trabajo, plan de rehabilitación integral de colmena, sistema general de riesgos profesionales prevención de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.

Se han realizado capacitaciones a los funcionarios y contratistas en actualización de nuevo MECI, Evaluación de desempeño, Inducción y reinducción, Nuevos retos de control interno y el control interno contable con el fin de fortalecer algunos procesos del Instituto.

Estilo de Dirección: Se evidencia en la alta dirección un fuerte compromiso en el ejercicio de la planeación institucional y el cumplimiento de los objetivos propuestos, a través de la realización de comités de Gerencia permanentes y coordinadas con cada uno de los responsables de los procesos, en donde se establecen los diferentes proyectos a desarrollar, los recursos de funcionamiento o inversión asignados a cada uno de ellos y los respectivos cronogramas de ejecución, la dirección genera espacios para el seguimiento en el cumplimiento de las metas establecidas por las diferentes áreas del Instituto y la ejecución técnica revisa permanentemente la ejecución de los recursos de inversión.

La alta dirección desde su rol estratégico, ha dado lineamientos y ha priorizado temas como el mejoramiento de las comunicaciones, el establecimiento de las estrategias anticorrupción y atención al ciudadano.

Igualmente la alta dirección ha dado cumplimiento a la normatividad vigente actualizando la página web, de acuerdo a los parámetros establecidos por el programa Gobierno en línea, se elaboró y publico el estatuto anticorrupción, el plan de adquisiciones, planes de acción, presupuesto, informes de control interno; entre otros.

Planes y Programas: La Planeación de la Entidad Contempla: La Misión y Visión Institucional, Políticas y Objetivos Institucionales, Acciones, Cronogramas, Responsabilidades y Metas acordes con el quehacer Misional del Instituto, Herramientas de Seguimiento y Evaluación que midan el Cumplimiento de las Metas



FORMATO INFORMES

CODIGO:
FO-AF-07

VERSIÓN:
02

FECHA:
15-11-11

PAGINA:
2 de 3

(Indicadores). Dicho esquema es coherente con las necesidades de la Ciudadanía y con el Presupuesto Anual.

Las actividades para el cumplimiento de las metas misionales del Instituto plasmadas en el Plan de Desarrollo 2012-2015 Gobierno firme por un Quindío más humano” política QUINDIO VIVO Programas: Rescate del Deporte Asociado orientado a altos logros, Subprogramas: Escuelas de formación deportiva, Juegos Intercolegiados y eventos deportivos, apoyo a ligas deportivas del departamento, apoyo a ligas con capacidades especiales. Programas: Recreación Base Social, Actividad física Salud y productividad se están realizando acorde a los cronogramas de trabajo.

Por otro lado, la Estructura Organizacional del Instituto no es la apropiada el desarrollo de los Procesos, acordes con los nuevos retos tecnológicos y misionales, la Planta de Empleos y el Manual de Funciones y Competencias Laborales son coherentes al propósito principal de cada empleo y sus competencias requeridas para el Desempeño laboral.

Administración del Riesgo: Cada dependencia actualizo sus mapas de riesgos a los cuales se les debe realizar los ajustes acorde a los procesos de cada dependencia, igualmente se revisaron los puntos de control establecidos por los procesos de la entidad de acuerdo al procedimiento Administración del Riesgo, tomando en cuenta los diferente elementos como son, el Contexto Estratégico, identificación del Riesgo, Análisis del riesgos, valoración del riesgo y políticas de administración del riesgo. También se revisó lo adecuado y conveniente de las acciones tomadas para el tratamiento de los riesgos.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

Actividades de Control, Políticas de Operación, procedimientos, controles.

En el segundo cuatrimestre de 2014 se presentaron avances en cuanto a :

Actualización del inventario documental

Revisión y ajustes a las tablas de retención documental.

Revisión de los formatos implementados en el Instituto

Cumplimiento al cronograma establecido en el Decreto 943 de mayo 21 de 2014. NUEVO MECI.

DIFICULTADES

- La resistencia al cambio cultural que genera MECI
- Resistencia en algunos funcionarios a los procesos de capacitación
- Medición clima laboral.
- Falta de compromiso laboral

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

AVANCES

Indeportes Quindío ha presentado de manera oportuna al Consejo Asesor Nacional en Materia de Control Interno el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno. Por su parte, la Oficina de Control Interno en cumplimiento a las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, y con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, ha venido desarrollando su función de Evaluación Independiente a través de los Elementos de Control Evaluación al Sistema de Control Interno y Auditoría Interna respectivamente.

Se están realizando las actividades en cumplimiento del Plan de mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General del Quindío el cual está programado para su cumplimiento total el 31 de Diciembre de 2014.

Se han realizado las diferentes auditorias programadas en el plan de acción de la oficina de control interno. Así mismo, presenta las recomendaciones pertinentes como resultado de las evaluaciones.

La Oficina de Control Interno suministra las herramientas (Procedimientos, Formatos) para realizar el plan de mejoramiento individual. Esta Herramienta proporciona Acciones de mejora para llevar a cabo la realización de los procesos individuales de manera clara y enfocada al funcionamiento eficiente del Instituto.



FORMATO INFORMES

CODIGO:
FO-AF-07

VERSIÓN:
02

FECHA:
15-11-11

PAGINA:
3 de 3

DIFICULTADES

Falta de aprobación de las tablas de retención documental
Organización Archivo central y de gestión de cada una de las áreas.
Deficiente aplicación y revisión de los indicadores de gestión.

Se requiere crear mecanismos de autocontrol en cada una de las areas, con el fin de que todos en Indeportes Quindío seamos responsables de los procesos.

Recomendaciones:

- Reforzar la cultura del sistema integrado de gestión, y la cultura del control y del autocontrol.
- Simplificación de trámites de acuerdo a lo establecido en el Decreto 19 de 2012, así como la aplicación de otras normas legales vigentes, que afecten los procesos institucionales y por consiguiente la gestión.
- Aplicabilidad de los Indicadores de gestión, con el fin de hacer seguimiento a la gestión que realiza el INSTITUTO, teniendo en cuenta la oportunidad, finalidad, claridad, practicidad, confiabilidad y demás acciones que han sido recomendadas por organismos de control.
- Dentro de los planes informáticos, reforzar las medidas para la conservación de la información de la Entidad, en especial buscar mecanismos para que se cuente con copias de seguridad almacenadas en forma segura.
- Realización periódica de autocontrol de los encargados de los procesos con el fin de detectar deficiencias y riesgos para así tomar las medidas correctivas.
- Continuar con el proceso de archivo a la luz de la Ley 594 de 2000.
- Planes de Mejoramiento por procesos e Individuales.
- Capacitación auditoria de calidad.
- Publicación en página web dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.
- Realización de las actividades concernientes a la actualización del MECI.

AMANDA MERCEDES SUAREZ ORTIZ

Jefe oficina control Interno

Firma